

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 162

Fecha Estado: 27/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120100121800	Ejecutivo	SIRLEY ANDREA ARREDONDO MORENO	LUIS FERNANDO MORALES ACEVEDO	Auto que requiere parte M3. 25 de octubre de 2021. Previo a pronunciarse el despacho acerca de la liquidación del crédito, se requiere a la parte demandante para que confiera poder a abogado o estudiante de derecho que lo represente. La liquidación del crédito deberá ser presentada por éste. Ver auto.	26/10/2021		
05001311000120110124800	Ejecutivo	LUZ MARINA HERNANDEZ SILVA	FABIAN DE JESUS MONTROYA QUINTERO	Auto que aprueba liquidación M3. 25 de octubre de 2021. Se aprueba la liquidación de crédito presentada por la parte demandante por la suma de \$2.412.274 a septiembre de 2021, imputando abonos a agosto de 2021.	26/10/2021		
05001311000120170096400	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARCELA ANGELIS QUICENO QUINTERO	RUBEN DARIO AMAYA PATIÑO	Auto requiere M2. 26 de octubre de 2021. Se requiere, previo a aperturar trámite incidental, a Bancolombia S.A. para que informe por qué no ha dado cumplimiento a lo ordenado por el Despacho. Se ordena remitir copia de la providencia a la entidad.	26/10/2021		
05001311000120170096400	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARCELA ANGELIS QUICENO QUINTERO	RUBEN DARIO AMAYA PATIÑO	Auto resuelve procedencia suspensión M2. 26 de octubre de 2021. Se decreta la suspensión del proceso.	26/10/2021		
05001311000120180013500	Ejecutivo	GLORIA ZULUAGA AGAMEZ	RICARDO LEON RUIZ MARTINEZ	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada M3. 25 de octubre de 2021. Se ordena requerir a la parte demandante para que adecúe liquidación. Ver auto.	26/10/2021		
05001311000120180050400	Verbal Sumario	CLAUDIA MELLANY VELEZ PATIÑO	OSCAR MAURICIO OSPINA HERNANDEZ	Auto que agrega escrito M3. 25 de octubre de 2021. Se corrige identificación de la apoderada. Se agrega respuesta dada por SURA.	26/10/2021		
05001311000120180066900	Ejecutivo	YURY MARCELA LOPEZ	JULIAN ANDRES VASQUEZ CASTAÑO	Auto que acepta sustitución de poder M3. 25 de octubre de 2021. Se acepta sustitución de poder. Se reconoce personería a la estudiante Kelle Perea, para representar la demandante. Se ordena remitir piezas a traves de orreo electrónico.	26/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120180073300	Ejecutivo	PAULA ANDREA PAVAS TABARES	ALEXANDER URREA GARCIA	Auto que requiere parte M3. 25 de octubre de 2021. Se requiere a la demandante para que de cumplimiento a los autos del 15 de junio y 17 de agosto. Remítanse a través de correo electrónico.	26/10/2021		
05001311000120210048300	Ejecutivo	ERICA MUÑOZ PEREZ	CLIMACO DE JESUS JARAMILLO JARAMILLO	Auto que rechaza la demanda M3. 25 de octubre de 2021. Interlocutorio N° 661. Se rechaza la demanda por no subsanar los requisitos exigidos.	26/10/2021		
05001311000120210051200	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	JORGE LUIS RESTREPO GOMEZ	DIANA MARIA BELTRAN ARIAS	Sentencia M5. Octubre 26 de 2021. Sentencia N°544. Declara la ejecución sentencia nulidad de matrimonio católico celebrado entre las partes.	26/10/2021		
05001311000120210051400	Ejecutivo	SONIA ESTELLA ALVAREZ MEDINA	HENRY MORALES GOMEZ	Auto que inadmite demanda M3. 25 de octubre de 2021. Término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo.	26/10/2021		
05001311000120210054100	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	CARLOS ALBERTO CARO FRANCO	JENY ALEJANDRA GIRALDO CALLE	Sentencia M5. Octubre 26 de 2021. Sentencia N°245. Declara la ejecución sentencia de nulidad de matrimonio católico celebrado entre las partes.	26/10/2021		
05001316000120140013100	Ejecutivo	AMPARO GOMEZ LONDOÑO	JUAN CARLOS SALAZAR VIDAL	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada M3. 25 de octubre de 2021. Se ordena requerir a la parte demandante para que adecúe liquidación. Ver auto.	26/10/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)